

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

- 23** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Servicio integral de información sobre la atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: División de Contratación.
      2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
      3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
      4. Correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)
      5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
      6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
    - d) Número de expediente: 012/2020 (A/SER-019230/2019).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: Proporcionar información, a diversos niveles, sobre las prestaciones y catálogo de servicios de atención del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a cuyo fin, asumirá las siguientes funciones:
      1. Información telefónica en materia de dependencia y prestaciones.
      2. Recepción y gestión de llamadas de usuarios relativa a actuaciones de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia y concertación de cita previa para su atención presencial en las oficinas propias de aquella.
      3. Realización de encuestas telefónicas de satisfacción, relativa a actuaciones de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia con el contenido y condiciones que se indiquen por esta.
  - c) División por lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años, conforme al apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuatro años.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79512000-6 Centro de Llamadas.
  - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, apartado 9 de la cláusula 1 del PCAP:
  - Oferta económica: Hasta 90 puntos.
  - Criterios de calidad evaluables de forma automática (mejoras): Hasta 10 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 953.400,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 476.700,00 euros.
  - IVA (21 por 100) 100.107,00.
  - Importe total: 576.807,00 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, IVA excluido.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en su caso, clasificación: conforme al apartado 6 de la cláusula 1 del PCAP, también se podrá acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional aportando la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías previstos en el mencionado apartado 6 de la cláusula 1.
  8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 10 de julio de 2020.
    - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
    - c) Admisión de variantes: No.
    - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
  9. Apertura de ofertas. Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.  
 Fecha y hora: a las 11:00 horas del día 22 de julio de 2020, este acto no tendrá carácter público, conforme al artículo 157.4 LCSP.
  10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
  11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de junio de 2020.
  12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres: sobre número 1 “Documentación administrativa” y sobre número 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
  13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 30, 33 y 40 del PCAP.
  14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
  15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
  16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.
    - Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
    - Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.
  17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
  18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de junio de 2020.—El Secretario General Técnico, Salvador Sanz Iglesia.

(01/12.478/20)

